

198332

14 JUN



198332

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "DISPOSITIVO DE MANDO PARA EXTINGUIR DESDE UN VEHICULO POR MEDIO DE ONDAS RADIO LOS FAROS DESLUMBRADORES DE VEHICULOS QUE VENGAN EN DIRECCION CONTRARIA", a favor de Don Natale MARZI, de nacionalidad italiana, domiciliado en FLORENCIA (Italia), Via Castelfidardo, n° 18.

- .. -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención tiene por objeto un dispositivo de mando que permite extinguir desde un vehículo, por medio de ondas radio, los faros deslumbradores de vehículos que vengan en dirección contraria.

5 Esencialmente la invención comprende, sobre cada vehículo; por lo menos un transmisor, más particularmente de onda corta o ultracorta, y de todas maneras con una potencia tal que no pueda sobrepasar distancias establecidas; un receptor para los trenes de ondas de señalamiento emitidas por los transmisores; por lo menos un re-
10 levador conectado con dicho receptor, y apto para cerrar directamente, o mediante un segundo dispositivo electromecánico de servo-

198332

14 JUN



mando, un conmutador apto para proveer, en dependencia del señalamiento, el cierre del circuito de faros antideslumbradores y abrir el de los deslumbradores; siendo además previstos, medios para el mando sucesivo eventual del conmutador, medios de interruptor para la exclusión eventual del aparato de transmisión, así como medios eventuales para proveer a la emisión en dirección de los trenes de ondas de la transmisión.

Para la mejor comprensión del invento vamos a describir, a título de ejemplo, no limitativo, un caso de realización de los distintos elementos de la misma, valiéndonos de las figuras de la lámina adjunta. En ellas:

La fig. 1ª muestra un esquema de circuito para el dispositivo objeto de la invención.

La fig. 2ª muestra un tablero de mando

La fig. 3ª muestra una caja con antena para contener el radiotransmisor y receptor, y

La fig. 4ª muestra un esquema de instalación.

Según lo que está representado sobre el dibujo, el conjunto del transmisor-receptor comprende; una antena 1 y una serie de lámparas 2-3-4 conectadas con esquema de circuito conocido, apto para proveer a la recepción y a la transmisión sobre longitudes de onda establecidas y fijas. La alimentación se hace por una batería 5 que es la que está prevista en las instalaciones de vehículos a motor, o bien otra expresamente dispuesta, siendo mandada dicha alimentación por un interruptor 6 y, mas particularmente, por un interruptor de botón, llevado por la caja 7 del cuadrante de mando (ver fig. 2ª). Apropriados elevadores de tensión están previstos para aumentar el voltaje de la corriente de alimentación.

El aparato representado en la fig. 1ª prevé el conjunto de recepción conectado con el aparato de transmisión que aprovecha una

198332



14 JUN

parte de los órganos del receptor, haciéndose la inserción por medio de un interruptor conmutador 9. El conjunto del circuito y del aparato transmisor y receptor es ventajosamente encerrado en un carter 10 del cual sale la antena 1 ventajosamente del tipo para transmisión en una dirección única y prevista para captar y emitir trenes de ondas hacia delante del vehículo.

La recepción de señales determina la excitación de un relevador 11 que cierra un circuito sobre el cual está insertado un segundo relevador 12 de servo-mando conectado con un conmutador 13, el cual conmutador puede, por medio de un resorte 14, reunir y mantener, hasta que no sea excitado el relevador 12, la posición de cierre del circuito 15 para los faros deslumbradores; dicho circuito comprende el borne 16 del conmutador rotatorio 17 apto para determinar sucesivamente la alimentación de pequeños faros 18, o los faros no deslumbradores, o los faros deslumbradores, encontrándose estos dos últimos en las lámparas 19.

En otra posición del conmutador 13 determinada por el relevador 12 de servo-mando se realiza el cierre del circuito 20 que alimenta los faros antideslumbradores también en la posición del conmutador 17 encargada del encendido de los faros deslumbradores.

Cuando un vehículo se encuentra que debe cruzarse con otro que tiene encendidos los faros deslumbradores, puede emitir con su propio transmisor un trén de ondas que, a la distancia de transmisión, excita al relevador 11 y seguidamente al relevador 12, determinando en oposición a la acción del resorte 14, el desplazamiento del conmutador 13 del vehículo que viene, de suerte de determinar el encendido de sus faros antideslumbradores y la extinción de los deslumbradores.

La duración del tiempo durante el cual los faros deslumbradores están apagados con el telemando descrito, puede ser determinada,

198332 14



5 sea con un dispositivo a tiempos que prevé mantener el desplazamiento del conmutador por un lapso de tiempo determinado, sea por la excitación del relevador mantenida haciendo presión sobre el botón de mando de la emisión de radio-ondas durante la duración de la transmisión, sea por un mando a botón para el principio de la transmisión y otro mando a botón para el fin de la transmisión.

10 Se puede prever también el servirse de medios conocidos para variar la tensión anódica y obtener así el reglaje del alcance del transmisor y, en consecuencia, una variación de la distancia máxima de mando del transmisor.

15 El transmisor puede ser del tipo de onda ultracorta, de autooscilador, de oscilador-piloto "oscilador-director" (o casi) seguido por una, o varias, capas de multiplicación de frecuencia y amplificación. Podrá ser modulado a frecuencia perceptible, ultraperceptible o infraperceptible, con oscilador separado o realizando oscilaciones de arranque proporcionando de manera apropiada el grupo resistencia-capacidad de la polarización automática del oscilador de radio-frecuencia.

20 El transmisor de frecuencia fija o reglable emite por una antena de polarización vertical, o circular, y mas especialmente dotada de características de dirección sobre el plano horizontal, y anteriormente al vehículo, acoplada directamente al transmisor, o alimentada por este mediante un cable que se encuentra sobre su eje y eventuales dispositivos oportunos de adaptación de impedancia.

25 El receptor es apto para la recepción de señales emitidas por el radiotransmisor y tiene características de sintonía no excesivamente agudas, de manera de asegurar la recepción de señales sobre una gama de frecuencias entre la cual se prevé que puedan encontrarse las emisiones de un cierto número de transmisores reglados originariamente para la misma frecuencia de emisión o para frecuencias
30

198332

14 JUN



diferentes. El receptor podrá ser del tipo de amplificación o de
detección directa, o de variación de frecuencia, o de reacción, o
de super-reacción con oscilador de bloqueo automático. El estado de
revelación de dicho receptor podrá ser seguido por una o varias ca-
5 pas de amplificación a baja frecuencia, cuya salida estará conecta-
da al dispositivo de relevador descrito.

El receptor podrá estar acoplado a la misma antena empleada pa-
ra el transmisor, o a otra antena que tenga las mismas característi-
cas, o características diferentes en lo que concierne a su unión al
10 receptor, a la polarización de señales que está destinada a recibir
y al diagrama de dirección, sea sobre el plano horizontal o sobre
el plano vertical.

El conjunto está previsto para estar normalmente en la condición
de "recepción", con conmutación a la de "transmisión" efectuada me-
15 diante conmutaciones mecánicas de mando directo o electromecánico o
mecánico a distancia, mediante, por ejemplo, el interruptor de pa-
lanca 9 (fig. 3^a).

Los tubos electrónicos del receptor y del transmisor podrán ser
empleados todos, o en parte, en común, como en el ejemplo. Además,
20 dichos tubos y otros órganos del circuito podrán ser también comunes
a un aparato receptor de transmisiones radio normales a onda corta y
media. Así se aprovechan órganos comunes y se obtiene por medio de
un conmutador la doble posibilidad de recepción de transmisiones ra-
dio-fónicas normales, y, a voluntad, la transmisión de señales sobre
25 onda corta estabilizada.

La instalación puede ser en común con la prevista en otra soli-
citud de patente del mismo solicitante, que se refiere a señalamien-
tos para pasar las curvas, o para adelantar a otros vehículos.

La alimentación es mas especialmente realizada con un vibrador
30 asíncrono o síncrono y apropiados circuitos de filtro, y, en el pri-



mer caso, de enderezamiento de la corriente secundaria obtenida mediante tubos electrónicos o conductores no lineales, o mediante elevador de tensión rotatorio o convertidor de corriente continua en alterna y sucesivo enderezamiento. Queda entendido que el manantial primario de energía eléctrica está constituido por una batería de capacidad proporcionada a una de las tensiones normalizadas de 6, 12 o 24 voltios, pudiendo dicha batería ser la de la instalación del vehículo, o también otra auxiliar, o con una dinamo separada.

10 El encendido de tubos electrónicos de los mismos aparatos descritos podrá ser obtenido directamente, en serie o en paralelo o con una combinación ventajosa de dichas disposiciones, de la misma batería empleada para el sistema de alimentación. La puesta en funcionamiento del aparato en la condición normal de recepción podrá, en particular, ser obtenida, en lugar de que con un mando apropiado, directa y automáticamente por intermedio del mismo mando destinado a la puesta en marcha del motor de un vehículo sobre el cual haya sido instalado el aparato descrito, o mediante un mando destinado al cierre del circuito de encendido del motor de dicho vehículo, en caso de que se trate de vehículo provisto de motor de explosión, o con el encendido de la instalación eléctrica y en particular de los faros deslumbradores.

25 El invento, dentro de su esencialidad, puede ser objeto de variantes de detalle que asimismo quedarán protegidas, siempre que no se salgan de los límites y alcance de la misma, ya que, como antes quedó indicado, el caso de realización detallado esquemáticamente solo debe considerarse como un ejemplo ilustrativo, pero sin carácter limitativo.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento se hace constar, que esta solicitud se acoge a los beneficios de prioridad de la patente italiana N° 4/28, depositada en 27 de Junio de 1950, y que se declaran como nuevas y de propia invención las reivindicaciones siguientes:

5 1.- Dispositivo de mando para extinguir desde un vehículo por medio de ondas radio los faros deslumbradores de vehículos que veng
10 gan en dirección contraria, caracterizado por el hecho de, comprender sobre cada vehículo; un radiotransmisor a onda estabilizada, y tal que no tenga potencia para sobrepasar una distancia determina
15 da, un radioreceptor estabilizado sobre dichas longitudes de onda establecidas y ligados con relevadores de servo-mando aptos para proveer, a consecuencia de la recepción de señalamientos emitidos por los transmisores de otros vehículos, la extinción de faros des
lumbradores del vehículo cuyo receptor há captado la señal, provocan
do así el encendido de faros antideslumbradores.

20 2.- Dispositivo, según se reivindica en la 1, caracterizado por el hecho de, que los órganos radioeléctricos del transmisor son enteramente, o en parte, comunes con los del receptor y/o de una instalación radio-receptora para las transmisiones normales de onda
corta y media, siendo obtenida la alimentación de esta instalación por la batería de acumuladores del vehículo o por una batería auxiliar o por una instalación a dinamo.

25 3.- Dispositivo, según se reivindica en las anteriores, caracterizado por el hecho de que, con un aparato radioreceptor de varias lámparas está combinada, por medio de un conmutador o similar, una instalación complementaria radio-eléctrica capaz, en combinación con los órganos de dicho aparato radio, de realizar transmi-



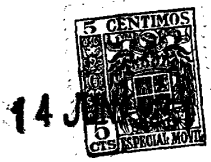
siones y recepciones en onda corta o ultracorta estabilizada para formar así el dispositivo objeto de la invención, utilizando así órganos comunes a los normales aparatos radioreceptores de onda media.

5 4.- Dispositivo, según se reivindica en las anteriores, caracterizado por el hecho de, estar provisto de interruptores, sea automáticos en dependencia de la puesta en marcha del motor o del encendido de la instalación de iluminación, sean dispositivos semejantes, aptos para proveer la puesta en condición de funcionamiento
10 del aparato receptor, por lo menos, teniendo además como otra característica el hecho de estar previstos interruptores de mando para la puesta en condición de funcionamiento del dispositivo transmisor.

15 5.- Dispositivo, según se reivindica en las anteriores, caracterizado por el hecho de que, la excitación debida a la captación de señales de la parte del receptor, provoca automáticamente el mando de un relevador que provee directamente, o por intermedio de un circuito servo-mandado con un ulterior relevador, la apertura del circuito de faros deslumbradores por intermedio de un interruptor o conmutador insertado sobre dicho circuito, provocando así
20 ventajosamente y al mismo tiempo el encendido de faros antideslumbradores.

25 6.- Dispositivo, según se reivindica en las anteriores, caracterizado por el hecho de que, la emisión de señales por parte del transmisor se hace mas especialmente por el haz de dirección, es decir, en dirección anterior al vehículo, haciéndose también la recepción ventajosamente en la dirección anterior al vehículo.

30 7.- Dispositivo, según se reivindica en las anteriores, caracterizado por el hecho de que, el período de tiempo de extinción de faros puede ser determinado por el vehículo transmisor para una du-



ración apropiada o a tiempos para un período predeterminado.

8.- Dispositivo, según se reivindica en las anteriores, caracterizado por el hecho de, estar previstos medios para variar la tensión anódica, y de toda forma tales que pueden variar la distancia útil de trenes de onda emitidos, y, en consecuencia, el alcance de mando del transmisor.

9.- Dispositivo de mando para extinguir desde un vehículo por medio de ondas radio los faros deslumbradores de vehículos que vengán en dirección contraria.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a catorce de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.

Natale MARZI.

p.a.

JOSE ISERN MIRALLES

P. P.

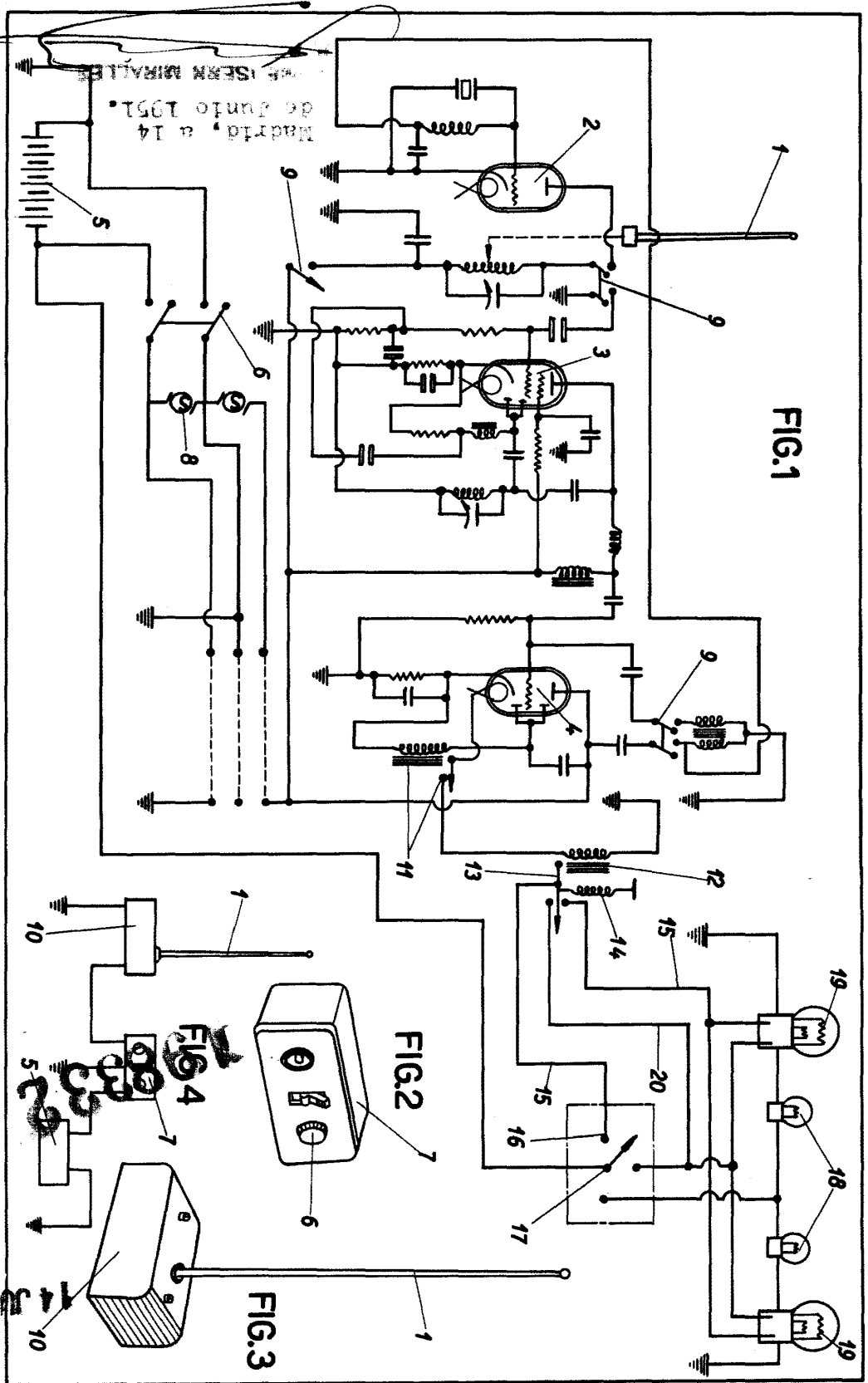


FIG.1

FIG.2

FIG.3

FIG.4

DON NATALE KARZI.

Scala variabile.

Moja antena

198332

